

EXTRACTO DE PLENO

Sesión: **EXTRAORDINARIA**
Fecha: **18 DE OCTUBRE DE 2017**
Hora: **09:00**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete con los asistentes que a continuación siguen:

PRESIDENCIA:

EXCMA. SRA. ALCALDESA-
PRESIDENTA
D.^a M. ISABEL AMBROSIO PALOS

SRES./AS. CAPITULARES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D. SALVADOR FUENTES LOPERA
D.^a ELENA MARTÍNEZ-SAGRERA EGUILAZ
D. LUIS MARTÍN LUNA
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a DEL CARMEN SOUSA CABRERA
D. JOSÉ LUIS MORENO RUIZ
D.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. DAVID LUQUE PESO
D.^a M.^a DEL MAR TÉLLEZ GUERRERO
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ
D.^a CARMEN GONZÁLEZ ESCALANTE
D. ANTONIO ROJAS HIDALGO
D. ANDRÉS PINO RUIZ

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA:

D. RAFAEL BLÁZQUEZ MADRID
D.^a M.^a VICTORIA LÓPEZ RUIZ
D.^a M.^a DE LOS ÁNGELES AGUILERA OTERO
D. FRANCISCO MOLINA VARONA

GRUPO MUNICIPAL IU, LV-CA:

D. PEDRO GARCÍA JIMÉNEZ
D.^a ALBA M.^a DOBLAS MIRANDA
D.^a AMPARO PERNICHI LÓPEZ
D. JUAN HIDALGO HERNÁNDEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS- CÓRDOBA:

D. JOSÉ LUIS VILCHES QUESADA
D. DAVID DORADO RÁEZ

GRUPO MUNICIPAL MIXTO:

D. RAFAEL CARLOS SERRANO HARO

SRA. INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL:

D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO:

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

- I -

PARTE RESOLUTIVA

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE

DELEGACIÓN DE URBANISMO

N.º 273/17.- GERENCIA
MUNICIPAL DE URBANISMO.- 1.
DICTAMEN DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE URBANISMO,
INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO
AMBIENTE, DE ACORDAR LA
INCLUSIÓN Y APROBACIÓN INICIAL
DEL DOCUMENTO DE LA
VALORACIÓN DE IMPACTO EN
SALUD EN LA INNOVACIÓN DEL

PGOU, PARA REGULAR EN EL USO INDUSTRIAL LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES QUE UTILICEN RESIDUOS COMO COMBUSTIBLE ALTERNATIVO.-

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta concede la palabra a D. Guillermo Contreras Novoa, en representación de la Plataforma Córdoba Aire Limpio y Ecologistas en Acción Córdoba; a D. Delfín Fernández Serrano, como Presidente del Comité de empresa de COSMOS S.A. Fábrica de Córdoba y Secretario del Comité Intercentros de Andalucía; a D. Vicente Palomares Canalejo, en representación del Sindicato UGT; a D. Juan Carlos Castro Aguilar, como Presidente de la Asociación de trabajadores de COSMOS y en representación de los trabajadores propios y subcontratas y a D.^a Marina Borrego Martínez, Secretaria General de Comisiones Obreras de Córdoba, que previamente lo habían solicitado y de lo que queda constancia en el audio de la sesión plenaria.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el Dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 3/10/17, así como el Informe del Secretario General del Pleno, de fecha 29/09/17, de acordar la inclusión y aprobación inicial del Documento de la Valoración de Impacto en Salud en la Innovación del PGOU, para regular en el uso industrial la implantación de instalaciones que utilicen residuos como combustible alternativo.-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, cumpliendo el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación exigido en el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 38.2.i), del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, y por **mayoría de 15 votos a favor** de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Córdoba (4) e IU,LV-CA (4), 13 votos en contra de los Grupos Municipales Popular (11) y Ciudadanos-Córdoba (2) y 1 abstención del Grupo Municipal Mixto, **ACUERDA:**

PRIMERO: Incluir y aprobar inicialmente el documento de la Valoración de Impacto en Salud en la Innovación del PGOU para regular en el uso industrial la implantación de instalaciones que utilicen residuos como combustible alternativo, formulada por la Gerencia Municipal de Urbanismo.-

SEGUNDO: Proceder a la apertura de un periodo de información pública del anterior documento por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el BOP, prensa local, tabloneros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo.-

TERCERO: Remitir la Valoración de Impacto en Salud, junto con copia del documento urbanístico de Innovación debidamente diligenciado a la

Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud, para que emita informe de Evaluación de Impacto en Salud, (EIS) preceptivo y vinculante, conforme a lo dispuesto en, el artículo 32.1.2.ª de la LOUA, en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía y en los artículos 3 y 14 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.-

N.º 274/17.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.- 2. DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, DE DESESTIMAR LAS ALEGACIONES Y APROBAR PROVISIONALMENTE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU CON AFECCIÓN SOBRE LAS PARCELAS IDR-4 DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE CÓRDOBA, S.L.-

Leído el punto del Orden del Día, se conoce el Informe del Secretario General del Pleno de fecha 29/09/17 así como el Dictamen de la Comisión Permanente de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente, de fecha 3/10/17, de desestimar las alegaciones y aprobar provisionalmente el Texto Refundido de la Innovación del PGOU con afección sobre las parcelas IDR-4 del Parque Científico-Tecnológico de Córdoba, S. L.-

Sometido el asunto a votación, **el Excmo. Ayuntamiento Pleno**, cumpliendo el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación exigido en el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 38.2.i) del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, por mayoría de 25 votos a favor de los Grupos Municipales Popular (11), Socialista (7), IU, LV-CA (4), Ciudadanos-Córdoba (2) y Mixto (1) y 4 votos en contra del Grupo Municipal Ganemos Córdoba, **ACUERDA:**

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por Juan Fernández Haeger, Diego Llanes Ruiz y Gerardo Pedrós Pérez y la alegación presentada por Ana María Carnero Luno, como portavoz y en representación del partido político EQUO, por las razones que derivan del informe del Servicio de Planeamiento, dando traslado de la resolución de las mismas a los alegantes con indicación de que al ser un acto de tramite será susceptible de recurso en la resolución que ponga fin al expediente administrativo.-

SEGUNDO: Aprobar provisionalmente el TEXTO REFUNDIDO de la Innovación del PGOU con afección sobre Parcelas IDR-4 del Parque Científico-Tecnológico de Córdoba, Rabanales XXI, a petición de Parque Científico Tecnológico de Córdoba S.L.-

TERCERO: Remitir el documento urbanístico Texto Refundido de la Innovación debidamente diligenciado a la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública de la Consejería de Salud, cuyo informe tiene carácter vinculante, para que en el plazo de un mes, a la vista del documento y del informe emitido previamente, verifique o adapte, si procede, el contenido de dicho informe, conforme a lo dispuesto en, el artículo 32.1.4.^a de la LOUA, en la Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía y en los artículos 3 y 14 del Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía.-

Córdoba, a 23 de octubre de 2017.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.
(Firma electrónica)